



Universidad
de Alcalá

Máster Universitario en Paleontología Avanzada

Código del Plan de Estudios: M171

CURSO ACADÉMICO 2020-21

ESTUDIO DE POSGRADO: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN PALEONTOLOGÍA AVANZADA**
CÓDIGO DEL ESTUDIO: **M171**
CREDITOS: **60 ECTS**
MODALIDAD: **PRESENCIAL**
LENGUA UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXÁMENES: **CASTELLANO**

Máster de **60 ECTS**, sin especialidades. Está organizado en un curso académico, conforme al siguiente esquema:

TIPO DE MATERIA	ECTS
OBLIGATORIAS	45
PRÁCTICAS EXTERNAS (OB)	3
TRABAJO FIN DE MÁSTER	12
TOTAL	60

El estudiante, con dedicación a tiempo completo, deberá matricularse de:

Primer Curso:

- 45 ECTS de materias obligatorias
- 3 ECTS de prácticas externas (OB)
- 12 ECTS del Trabajo Fin de Máster

Con carácter general, la matrícula a tiempo completo comprenderá todos los créditos del plan de estudios si éste está estructurado en un año académico, o del primer curso completo si está estructurado en más de un año académico. La matrícula a tiempo parcial comprenderá, como mínimo 30 créditos cada año académico o, en su caso, el número de créditos pendientes para finalizar el estudio, si fuera menor de 30 ECTS.

Módulos, Materias, Asignaturas que conforman el Plan de Estudios					
Cód. Asignatura	Nombre	Carácter (1)	Duración (2)	Curso	ECTS Totales
MÓDULO I . CONCEPTOS Y APLICACIONES EN PALEONTOLOGÍA					48
Materia I: Métodos y aplicaciones en Paleontología					16,5
202457	MUESTREO Y ANÁLISIS DE DATOS PALEONTOLÓGICOS	OB	1C	1º	3
202458	TAFONOMIA Y BIOCROLOGÍA	OB	1C	1º	4,5
202459	PALEOECOLOGÍA DE AMBIENTES CONTINENTALES Y PALEOCLIMATOLOGÍA	OB	1C	1º	4,5
202460	AMBIENTES SEDIMENTARIOS Y BIOSEDIMENTACIÓN	OB	1C	1º	4,5
Materia II: Registro Fósil					22,5
202461	MICROPALEONTOLOGÍA APLICADA	OB	2C	1º	4,5
202462	ORIGEN Y DIVERSIFICACIÓN DE INVERTEBRADOS	OB	1C	1º	4,5
202463	EVOLUCIÓN DE VERTEBRADOS	OB	2C	1º	6
202464	PALEOBOTÁNICA Y PALINOLOGÍA	OB	1C	1º	3
202465	PALEONTOLOGÍA HUMANA Y CUATERNARIO	OB	2C	1º	4,5
Materia III: Introducción a la práctica profesional					9
202466	PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO Y GESTIÓN DE MATERIALES PALEONTOLÓGICOS	OB	1C	1º	3
202467	PALEONTOLOGÍA EN OBRA CIVIL	OB	2C	1º	3
202468	PRÁCTICAS EXTERNAS	OB	2C	1º	3
MÓDULO II . PROYECTO FINAL					12
Materia IV: Trabajo Fin de Máster					12
202469	TRABAJO FIN DE MÁSTER	OB	I	1º	12

(1) OB: Obligatorias

(2) 1C: Primer cuatrimestre
 2C: Segundo cuatrimestre
 I: Indeterminada en el tiempo

Sistema de créditos utilizado: ECTS (European Credits Transfer System)

Los ECTS son los créditos Europeos, la unidad de medida con la que se cuantifican los estudios universitarios. Cada ECTS supone entre 25 y 30 horas de **trabajo del Alumno**. En ellos se integran, además de las horas dedicadas a la asistencia a clases teóricas y prácticas, las horas de seminarios, de tutorías, de exámenes y aquellas otras dedicadas al estudio y realización de trabajos necesarios para superar la asignatura.

El art. 5 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de la enseñanzas universitarias oficiales, establece: ***"El haber académico que representa el cumplimiento de los objetivos previstos en los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales se medirá en créditos europeos (ECTS) tal y como se definen en el real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional"***

Normativa que regula estos estudios

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio y por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18 de septiembre de 2003).
- La inscripción del plan de estudios en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la publicación del mismo en el Boletín Oficial se puede consultar en el apartado denominado Sistema de Garantía de Calidad de la página web de este estudio.